



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD XOCHIMILCO	DIVISION CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD	1 / 5
NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN TRABAJO Y SALUD		
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CREDITOS 58
3356003	PATOLOGIA Y LEGISLACION LABORAL	TIPO OBL.
H.TEOR. 18.0		TRIM. I, II Ó III
H.PRAC. 22.0	SERIACION	NIVEL MAESTRIA

OBJETIVO (S) :

OBJETO DE TRANSFORMACIÓN.

Las repercusiones del medio ambiente y el proceso laboral en la salud de las personas que trabajan y su relación con los aspectos históricos, legales e institucionales.

PROBLEMA EJE.

Las enfermedades y accidentes laborales en la población trabajadora mexicana y sus vínculos con el marco jurídico vigente.

Objetivos Generales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Analizar las relaciones entre proceso de trabajo, proceso de acumulación, y proceso colectivo de salud-enfermedad integrando el tratamiento interdisciplinario del problema de salud.
- Evaluar los agentes y riesgos del trabajo en su relación técnica, legal y médica.
- Analizar de manera integrada, el desarrollo particular de los problemas de salud derivados del trabajo en una perspectiva social que indague e incorpore los elementos técnicos, médicos y legales.
- Analizar el marco normativo relacionado al trabajo desde la perspectiva de género, para promover prácticas libres de violencia.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. *548*

Norma Tondero López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE **3356003****PATOLOGIA Y LEGISLACION LABORAL**

- Capacitar al alumnado para la función educativa, en el campo de la salud en el trabajo.

Objetivos Parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Revisar los aspectos básicos, históricos y legales, de los servicios de salud en el trabajo en México.
- Conocer los antecedentes históricos más relevantes en el desarrollo de la legislación laboral en el país.
- Examinar el manejo institucional de los accidentes y enfermedades trabajo, así como los criterios para su calificación.
- Analizar las principales fuentes de información y los datos estadísticos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), reconociendo sus alcances y limitaciones.
- Estudiar las patologías más importantes que registra la población trabajadora que acude a los servicios de salud en el trabajo del Instituto.
- Acceder al conocimiento de los elementos básicos de la toxicología, en particular aquella aplicada al trabajo.
- Conocer los aspectos teóricos y empíricos de la evaluación de la salud en el trabajo en los centros laborales.
- Revisar las principales pruebas de estadística inferencial que se utilizan en los trabajos de investigación.
- Elaborar y entregar el documento que contenga los respectivos avances de la Idónea Comunicación de Resultados, en este caso, incorporando lo relativo al trabajo de campo y el análisis preliminar de la información.

CONTENIDO SINTEETICO:

El módulo está conformado por seis unidades, en donde se estudian y analizan los aspectos más relevantes de la salud en el trabajo en nuestro país:

- I. Legislación y salud laboral en México.
- II. Patología laboral.
- III. Toxicología del trabajo.
- IV. La salud laboral en la empresa.
- V. Estadística inferencial (1a. parte).
- VI. Trabajo de investigación.

Acorde a lo expresado, el presente módulo está centrado en el estudio de algunas dimensiones de la influencia del proceso de trabajo en la salud



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 548

Norma Tondero López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE **3356003****PATOLOGIA Y LEGISLACION LABORAL**

individual de las personas trabajadoras y en las tareas propias de la investigación. Para ello, ofrece al alumnado un marco explicativo general acerca de la respuesta social a las demandas de salud laboral, destacando: el papel del Estado y sus instituciones, así como los aspectos legales, técnicos, médicos y toxicológicos que dan cuenta de la problemática de salud y de las necesidades de atención de la población trabajadora. Además, se ofrecen contenidos sobre estadística inferencial, con el propósito de que el alumnado pueda avanzar en el análisis de su respectiva Idónea Comunicación de Resultados.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El programa de la Maestría plantea el proceso investigativo como eje principal para la integración de los contenidos, en este caso particular, los de la medicina del trabajo. De este modo, se realizarán diversas actividades para el desarrollo de los contenidos y de la investigación.
- Exposiciones de los contenidos del módulo. Los temas que conforman este módulo serán impartidos por el personal académico de dicha unidad de enseñanza-aprendizaje. Las exposiciones de los temas no se limitarán exclusivamente a la bibliografía que se proporcionará, lo cual exige por parte del alumnado una revisión más amplia de la temática.
- Participación activa del alumnado. Para esta dinámica, el alumnado deberá realizar una lectura previa de los temas a revisar, lo que les permitirá: elaborar los reportes y ejercicios requeridos; preparar las exposiciones individuales asignadas; y participar activamente en clase.
- Asistencia a prácticas de campo. Se considera necesario efectuar esta clase de actividades, con la finalidad de lograr una mejor integración entre los contenidos propios del módulo y el conocimiento adquirido en los módulos precedentes.
- Investigación. Se efectuarán sesiones para discutir aquellos aspectos más problemáticos de la investigación, que permitan reforzar el desarrollo de los avances de la respectiva Idónea Comunicación de Resultados.
- Otras actividades. Elaborar informes de prácticas en centros laborales y resolver ejercicios propios del módulo.

La Maestría en Trabajo y Salud es un posgrado escolarizado presencial. En circunstancias especiales, algunos contenidos podrán ser virtuales procurando que las prácticas se realicen de manera presencial.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 548*Norma Tondero López*

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE **3356003****PATOLOGIA Y LEGISLACION LABORAL**

La calificación se obtendrá de promediar los siguientes elementos: elaboración de informes, evaluaciones escritas y entrega oportuna del avance de la Idónea Comunicación de Resultados. De esta manera, la ponderación será la siguiente:

Elaboración de informes 25%

Evaluaciones escritas 25%

Avance de la Idónea Comunicación de Resultados 50%

La calificación es individual y para poder promediarla es obligatorio que el alumnado apruebe todos los elementos que la integran. Además, es necesario cumplir puntualmente con la entrega del avance de la Idónea Comunicación de Resultados.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA:

1. De la Cueva, M. (2009). El nuevo derecho mexicano del trabajo (dos tomos). Editorial Porrúa.
2. Franco, J. G. (2018). Inconsistencias del marco legal de la salud en el trabajo en México. Revista Cubana de Salud y Trabajo, 19(2), 55-61.
3. Franco, J. G. (2017). El modelo PROVERIFICA para evaluar la salud laboral en las empresas. En D. Cobos, A. Fiandrino, P. M. Sanllorenti & M. C. Martín (Dir.) Riesgos psicosociales, trabajo docente y salud (pp. 240-252). Editorial Octaedro.
4. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2024). Memoria estadística 2023. Capítulo VII Salud en el trabajo. Dirección de Prestaciones Médicas, Coordinación de Salud en el Trabajo.
5. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2002, noviembre 1). Del catálogo de actividades para la clasificación de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo. Capítulo único. En Diario Oficial de la Federación (pp. 53-109), 15 de julio de 2005.
6. Ladou, J. y Harrison, R. J. (Coords.). (2015). Diagnóstico y tratamiento en medicina laboral y ambiental. Editorial El Manual Moderno.
7. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, [L.G.I.M.H], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 29 de diciembre de 2023, (México).
8. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, [L.G.A.M.V.L.V], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 29 de diciembre de 2023, (México).
9. Lombardi, G. (2018). Manual de toxicología laboral. Editorial de la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 548*Norma Pondero López*

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE 3356003

PATOLOGIA Y LEGISLACION LABORAL

Universidad Nacional de Tres de Febrero (Eduntref).

10. Martínez, M., Sánchez, A., Toledo, E. y Faulin, J. (2014). Bioestadística amigable. Elsevier Health Sciences.
11. Modelo PROVERIFICA. (13 de marzo de 2021). Marco legal. <https://proverifica.com/>
12. Molina, G. E. (2017). El marco teórico de la seguridad social. Editorial Ubijus.
13. Montoya, M. A. (2013). Toxicología clínica. Méndez Editores.
14. Organización Internacional del Trabajo. (1998). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Oficina Internacional del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.
15. Organización Internacional del Trabajo. (1985). Convenio 161 sobre los servicios de salud en el trabajo. OIT.
16. Triola, M. (2014) Estadística (12a. Edición). Pearson Educación.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDABLE:

1. Cailliet, R. (2002). Lumbalgia. Editorial El Manual Moderno.
2. Cordera, R. y Murayama, C. (Coord.) (2012). Los determinantes sociales de la salud en México. Fondo de Cultura Económica.
3. Davis, H. y Silverman, S. R. (1985). Audición y sordera. La Prensa Médica Mexicana.
4. De Buen, C. (2013). Análisis de la Ley Federal del Trabajo. Comentarios y Jurisprudencia. Themis.
5. Harrison, L. (Ed.). (1998). Manual de auditoría medioambiental. Higiene y seguridad. McGraw-Hill.
6. Kolluru, R., Bartell, S., Pitblado, R. y Scott, R. (2004). Manual de evaluación y administración de riesgos. McGraw-Hill.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESIÓN NUM. 548*Norma Tondero López*

LA SECRETARIA DEL COLEGIO